

R. 17783

24. 14483

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

MEMORANDO

Para información de	Producido por: D.G.I.P.B.A.
.....
.....	05 agosto
.....	LA PLATA, de 19 80

ASUNTO C.R.I. (EDUCACIONAL) Nº 65

Se dirijo a Ud. adjuntándole información obtenida por esta Dirección General.-

pb

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Sub-Jefe de Policía
- Sr. Dtor. General de Seguridad
- Sr. Dtor. Genl. Investigaciones
- Sr. Jefe E.M.G. - Jefatura II Idm.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



-NOMINA DE LIBROS PROHIBIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-

OBRAS

"LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORANEA"

"LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD"

"PEDAGOGIA DEL OBRIMIDO"

"ACCION CULTURAL PARA LA LIBERTAD"

"CONCIENTIZACION, TEORIA Y PRACTICA DE LA LIBERACION"

"LAS IGLESIAS, LA EDUCACION Y EL PROCESO DE LIBERACION HUMANA EN LA HISTORIA"

"LA BRANCA EN DIRECTO"
(Vol. 2 "B")

AUTORES

Juan A. BUSTINZA y Gabriel RIVAS

Paulo FREIRE

Paulo FREIRE

Paulo FREIRE

Paulo FREIRE

Paulo FREIRE

J. y G. CAMPBELL y E. COHEN
FARNS

Edición

MEMORANDUM nº 8719/80 -II-

Para información de:
Señor Director General de
D.S.I.F.B.A.

Producido por Secretario de Inteligencia de la Gobernación de Buenos Aires.

La Plata, 05 de agosto de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, remitiéndole adjunto, para su conocimiento y fines que estime corresponder, fotocopia de nómina de libros cuya difusión ha sido prohibida por el Ministerio / de Cultura y Educación de la Nación.

Saludo al señor Director General, con distinguida consideración.-

CNEL. CARLOS CHECCHI
SECRETARIO DE INTELIGENCIA
DE LA GOBERNACION

Policía de la Provincia de Bs. Am.
Nº de O. T. 826
E. 5 8 80
S. 80
H. 80

División
Inteligencia
II-U

- JP
- SF
- anal fotica
- D O Seg.
- D G. In.
- Jell II
- DD RR I y II y CF
- DIM y DIJ.

DISTRIBUIDOR:

Sr. Director General de D. S. I. F. B. A.

Registro
Archivo

DOCUMENTOS AGREGADA:

- 1.- Fotocopia de libros prohibidos (una foja).

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

SECRETO

BOHINA DE LIBROS RECIBIDA POR EL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

<u>OBRAS</u>	<u>AUTORES</u>
"LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORANEA"	Juan A. BUSTILLO y Gabriel RIVAS
"LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD"	Paulo FREIRE
"PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO"	Paulo FREIRE
"ACCION CULTURAL PARA LA LIBERTAD"	Paulo FREIRE
"CONCIENTIZACION, TEORIA Y PRACTICA DE LA LIBERACION"	Paulo FREIRE
"LAS IGLESIAS, LA EDUCACION Y EL PROCESO DE LIBERACION HUMANA EN LA HISTORIA"	Paulo FREIRE
"LA RANCHO EN DIRECTO" (Vol. 2 "E")	J. y G. CAPELLE y E. COMPANYIS

Agf



SEÑOR JEFE DELEGACION D.G.I.P.B.A.
I al 14 y Cap. Fed.
S/D:

A efectos de su conocimiento y cumplimiento transcribible a continuación parte dispositiva de Resoluciones emanadas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Cultura y Educación.

ATLAS MARIN DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Ministerio del Interior, Decreto 1107. Se Prohíbe la distribución venta y circulación en todo el territorio nacional de la publicación del "Atlas Marín de Geografía e Historia, editado por Marín S.A. de Barcelona, España y secuestro de ejemplares correspondientes, representación en el país calle Balgrano 3715/17 de Capital Federal.

LIBRO ROJO DE COLE

Ministerio de Cultura y Educación, Resolución 1106. Prohibese el uso y difusión, en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, de la publicación denominada "Libro Rojo del Cole" de los autores Andersen; Hansen y Jensen. Editada en Francia por Francois Hespere en 1971.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



AGENCIADO EN SUERTE
Constante Mayor
Por Ministerio del Interior

S.G.I. NRO 1046 HS 15,00 29/7/80

2203 N 087041

M.H.
INGI PEN 2226. - PARA CONOCIMIENTO Y DEMAS EFECTOS SE TRANSCRIBEN
TEXTO DEL DCTO NRO 1107 RELACIONADO CON LA PUBLICACION DEL
"ATLAS MARIN DE GEOGRAFIA E HISTORIA", EDITADO POR MARIN S.A.
DE BARCELONA, ESPAÑA; "DROCL

BASE EN INFRACCION AL DECRETO NRO
3944/46 LA PUBLICACION DE LOS MAPAS DEL TERRITORIO NACIONAL
INCLUIDOS EN EL "ATLAS MARIN DE GEOGRAFIA E HISTORIA" EDITADO
POR MARIN S.A. DE BARCELONA, ESPAÑA, CON REPRESENTACION
PAIS EN LA CALLE BELGRANO 3715/17 DE CAP.FED.; PROHIBIRSE SU
DISTRIBUCION, VENTA Y CIRCULACION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Y SECUESTRO DE TODOS LOS EJEMPLARES CORRESPONDIENTES. LA POLICIA
FEDERAL Y LA POLICIA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUERGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DEBEN INMEDIATO
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1RO, EN SUS RESPECTIVAS
JURISDICCIONES. POR E

MINISTERIO DEL INTERIOR SE DEBEN
INSTRUCCIONES A LAS POLICIAS PROVINCIALES PARA LA RITENCION
DE LO DISPUESTO EN EL ART. 1RO, EN CADA JURISDICCION. LA
SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y LA DIRECCION NACIONAL
DE ADUANAS DEBEN CUMPLIRNTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1RO EN
LO QUE CORRESPONDA A SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS.

~~RE-TRASA~~ DRO-104602.

380

INVESTIGACION Y SAL. DE INVEST. JURISDICCION DE CASADO, E LCU.

1064

8/8/80

FECHA

EXP. N°

ESTADO

INVESTIGACION

11

Ata R
emplado Interv.

////Plata, Deión.Gral.As.Judiciales, Agosto4 de 1980.-

Pase a DIRECCION GENERAL DE SEGU-
RIDAD(SECRETARIA), a sus efectos.-




ADOLFO MARIO VINCOVA
Comisario Inspector
Director
Dirección Sumarios Judiciales.

404

6165

1130

POLICIA - Pcia. Bs. As.
Dirección de Comunicaciones
RADIOELECTRICA



RADIOGRAMA



Precedencia: D.G. SEGURIDAD	Número	Palabras	Hora	Fecha origen
Recibido:	Hora	Fecha: 7/8/80.-		
Destinatario: DIRECTOR SEGURIDAD METROPOLITANA. INTERIOR. CUERPOS.				
JEFES U.R.R. I A XIV.-				

Expediente N° 10089.-

UPCMI: Disposición Ministerio del Interior, Decreto n° 1107, se prohíbe la distribución, venta y circulación en todo el territorio Nacional de la Publicación del "ATLAS MARIN DE GEOGRAFIA E HISTORIA", editado por MARIN S.A. de Barcelona, España, y secuestro de ejemplares correspondientes, representación en el país en calle Belgrano n° 3715/17 de la Capital Federal.-

Concludendo y cumplimiento.-

hrv



DARDO R. CAPPARELLI
Comandante General
Director General de Seguridad

MARTIN VENTURA CABRERA

Subcomandante

Jefe de Despacho Dto. Gral. Seguridad

Corresponde Expte. N° 087.041/80.



///PLATA, Dirección General de Seguridad, Agosto 07 de 1980.

Habiéndose dispuesto lo pertinente para con los Organismos subordinados a ésta, gírese a la DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, a los fines pertinentes.



1980
DARDO R. CAPPARELLI
Comisario General
Director General de Seguridad

[Signature]
OSVALDO GOMEZ
Comandante Inspector
Secretaría de Legación, Casca, S. 1980



Receptor	Número	Palabras	Hora	Fecha
Transmisor	Hora	Fecha: 8-8-33		

DIRECCION INVESTIGACIONES METROPOLITANA E

URGENTE-RECOMENDADO D.O. Ictis. N° 11. INTERIOR--

URGENTE: Disposición Ministerio del Interior, Decreto n° 1107, se prohíbe la distribución, venta y circulación en todo el territorio Nacional, de la publicación del "ATLAS MARIN DE GEOGRAFIA E HISTORIA", editado por MARIN S.A. de Barcelona, España y secuestro de ejemplares correspondientes. Representación en el país, calle Belgrano N° 3715/17 de Capital Federal. Comunicar a Brigadas subordinadas.-
Conocimiento y Cumplimiento.-



JUAN MAHO LAURENT
Comandante Mayor
Subdirector Gral. de Investigaciones

ROBERTO M. FOLARI
Sub-Comandante
2do. Jefe Dpto. de Op. e Ictis.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



/// PLABA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, Agosto 8 de 1980.

Habiéndose dispuesto lo pertinente con los Organismos / subordinados a ésta, gírese a la DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA, a los fines pertinentes-



Serafin M. Smetopalek

SERAFIN M. SMETOPALEK
Centenario General
Director Genl. de Investigaciones

Educación

SECRETO



MEMORANDUM Nº 8807/80-II

Para Información del Señor Director
General de D.G.I.P.B.A.

Producido por Secretario de Intelligen-
cia de la Gobernación de Buenos Aires.

Siccardi

La Plata, *06* de agosto de 1980.

Asca. Uva.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, a efectos de remitirle adjunto para su conocimiento, fotocopia de Resolución Nº 1106, dictada por el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, por la que prohíbe el uso y difusión en todos los establecimientos dependientes de ese Ministerio, de la publicación titulada "Libro Rojo de Cole", editada en Francia por la editorial Maspéro 1971.

Cabe agregar que el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia ya ha tomado conocimiento de dicha Resolución.

Saludo al señor Director General afectivamente.

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE INTELIGENCIA
DE LA GOBERNACION

Dirección
Inteligencia
Prg. II
II-K

DISTRIBUIDOR:

- 1.- Señor Director General de D.G.I.P.B.A.
- 2.- Registro.
- 3.- Archivo.

DOCUMENTACION AGREGADA:

- 1.- Fotocopia de Resolución Nº 1106 (2 fs.)

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Ministerio de Cultura y Educación

Act.º 1005/20.-

Exp. 35.101/80

BUENOS AIRES, 30 JUN 1980

VISTO lo informado por la Agencia de Comunicación Social con respecto a la publicación denominada "Libro Rojo del Cole" editada en Francia en 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la referida publicación ha sido denunciada recientemente por la revista "Iglesia - Mundo" con el subtítulo "Infanticidio Marxista en Buenarral".

Que a través de ella se enseña a los alumnos cómo deben actuar para enfrentar y denunciar a sus padres, profesores, adultos y al sistema de enseñanza.

Que también recurre a los jóvenes prácticas aberrantes, y el uso de drogas.

Que en consecuencia corresponde impedir su difusión entre la juventud argentina.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- Prohibir el uso y difusión, en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, de la publicación denominada "Libro Rojo del Cole" de los autores Don Dan Anderson, Cora Hansen y Jasper Jensen, adaptada por Loni y Etienne Bolo y editada en



Ministerio de Cultura y Educación

//

Francia por Francois Mitterand en 1971.

2°.- Pasar al Ministerio del Interior solicitando comunicue la presente a los Gobernadores provinciales invitándolos a proceder en forma de oficio.

3°.- Regístrase; comuníquese, pase al Ministerio del Interior y archívese.

SRS.

Handwritten signature

JUAN MARCELO...
SECRETARIO DE ESTADO

Handwritten signature

Educaional

DELEGACION
DEL CAP. FEDERAL



POLICIA DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.

MEMORANDO: No: 1933

Para información de: SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE INTELIGENCIA.
LA PLATA - SU DESPACHO.

Producido por: JEFE DGIPBA.
Delegación Capital Federal.-
BUENOS AIRES, 29 Julio 20

=====

ASUNTO: E/ información.-

Adjunto al presente, elevo
a consideración de esa Superioridad, información obtenida por esta
Delegación.-

S.I.P.P.
DEL
OSI

DELEGACION
DEL CAP. FEDERAL
Correa del
JEFE DIRECTOR SAN FELIX
Comando Inspector
de la Delegación Capital

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO:

FACTOR EDUCACIONAL

PROHIBIÓSE EL USO DE UNA ENCICLOPEDIA

El Ministerio de Cultura y Educación prohibió el uso de la enciclopedia "UNIVERSITAS", de la Editorial SALVAT / EDITORIAL S.A., a todos los docentes de establecimientos de su dependencia.

En la resolución correspondiente se puntualiza que en la publicación se hace un falseamiento de la verdad histórica, se ensalza la lucha y antagonismos de clases y se efectúa la apología de la doctrina marxista.

VALORIZACION: B -2

ORIGEN: ICIA POL FED.

BAIRES, 29 JUL 60

